



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de noviembre de 2023

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por las Señoras: GONZALEZ RAMOS NAZARENA, DNI. 41.952.414 y ALONSO MARTA CLAUDIA, DNI. 23.698.615 a efectos de solventar los costos para solventar gastos por atención en salud, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y los problemas de salud que padecen han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio de Pesos **DIEZ MIL (\$ 10.000,00)** a favor de la Sra. **GONZÁLEZ RAMOS NAZARENA**, DNI. 41.952.414 y de Pesos **VEINTIDÓS MIL (\$ 22.000,00)** a favor de la Sra. **ALONSO MARTA CLAUDIA**, DNI. 23.698.615 a efectos de solventar parte de los costos por atención en salud, de acuerdo a encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Salud Municipal, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.213

Cr. Silvio Rubén Harragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

